

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/26/2023

ESTADO No. 45

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120160008000	Ordinario	ROSALIA VALENCIA	PEDRO NEL OSPINA	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.436 -Abr.19/23. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 198 - Oct.29/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	19/04/2023	-	1
76520310500120160039900	Ordinario	GLORIA DONEYS ESCOBAR	UPGG	Auto ordena emplazamiento OBS. Auto Sust. 437 - Abr.19/23. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en Int. # 636 -Nov.4/22 que declaró la nulidad. Continúese con el trámite. Emplácese a Nancy Filigrana y Luis Guillermo Martínez Filigrana a través del Registro Nal. Personas Emplazadas. Se reitera la designación como Curdador Ad-Ltem de la Dra. Guitierrez Cruz. /dy	19/04/2023	-	1
76520310500120170041200	Ordinario	LINA FERNANDA ARIAS GUERRERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust. 437 -Abr.19/23. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 168 -Sept.16/21 que revocó la sentencia de instancia. Sin liquidación de costas en cada instancia. ARCHÍVESE el expediente / dy	19/04/2023	-	1
76520310500120180012900	Ordinario	VALDEMAR AGUILAR	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust. 442 - Abr.19/23. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #092 -Mar.7/23 que declaró inadmisibile el recurso. Continúese con el Tremite para lo cual se remite al demandante ante la JRCl del Quindío. /IM	19/04/2023	-	1
76520310500120180045800	Ordinario	JONNY ELEAZAR YUSTI RAMOS	LA S.A. SOCIEDAD DE APOYO AERONAUTICO S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.400 - Abr.19/23. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al ARCHIVO del proceso /dy	19/04/2023	-	1
76520310500120180048600	Ordinario	BEATRIZ PIEDRAHITA ESCOBAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.438 -Abr.19/23. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 173 -Oct.29/20 que confirmó la sentencia de instancia. No casó. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	19/04/2023	-	1
76520310500120190036400	Ordinario	FRANCIA JOHANNA BEDOYA ARENAS	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRA LUIS AMIGÓ	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.398 - 19/04/23. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al ARCHIVO del proceso /dy	19/04/2023	-	1
76520310500120190038800	Ordinario	CARLOS FERNEY VALENCIA SALCEDO	WILSON MAYA CORREA	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.399 - Abr.19/23. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al ARCHIVO del proceso /dy	19/04/2023	-	1
76520310500120210008100	Ordinario	TULIO ALFREDO JARAMILLO VALENCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust. 439 -Abr.19/23. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 013 -Feb.3/23 que confirmó la sentencia de instancia. Sin liquidación de costas. ARCHÍVESE el expediente / dy	19/04/2023	-	1

76520310500120210008600	Ordinario	MARIO RODRIGUEZ VASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.441 -Abr.19/23. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 021- Feb.10/23 que confirmó la sentencia de instancia. Sin liquidación de costas. ARCHÍVESE el expediente / dy	19/04/2023	-	1
76520310500120210008700	Ordinario	EDGAR GIRON LEON	SEMILLAS VALLE S.A.	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust. 440 -Abr.19/23. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 007 -Feb.3/23 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría liquidense las costas. /dy	19/04/2023	-	1
76520310500120210016600	Ordinario	MARTRHA LUCIA PEÑA OREJUELA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto Int.401 -Abr.19/23. Aclarar que la Liq. Costas se efectúo en cumplimiento de la Sent.101 -Nov.30/2022 proferida por éste Despacho Judicial. Sin modificaciones respecto de su valor. Devuelvase al archivo. /dy	19/04/2023	-	1

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/26/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

INGRID YAMILEH MURIEL AGUDELO

Secretario